CORRECCION ARITMETICA
Proceso de Contratación No. 073-00-G-CACOM4-DEDHU-2024
OBJETO: DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-4

PROVEEDOR: CONFECCIONES TEXBLANCO SAS NIT. 901578012-8

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total
SASTRE FORMAL DAMA - Según Norma Técnica - (VALOR CON IVA INCLUIDO)	144	JG	195.500,00	28.152.000,00
CAMISA FORMAL DAMA - Según Norma Técnica - (VALOR CON IVA INCLUIDO)	144	UN	59.500,00	8.568.000,00
CAMISA FORMAL CABALLERO - Según Norma Técnica - (VALOR CON IVA INCLUIDO)	124	UN	59.500,00	7.378.000,00
CALZADO DEPORTIVO DAMA- CABALLERO - Según Norma Técnica - (VALOR CON IVA INCLUIDO)	21	PAR	112.965,00	2.372.265,00
UNIFORME DE PANADERÍA, CHEF Y COCINA PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO - Según Norma Técnica - (VALOR CON IVA INCLUIDO)	22	JG	93.500,00	2.057.000,00
UNIFORME DE LAVANDERÍA Y SERVICIOS GENERALES - Según Norma Técnica - (VALOR CON IVA INCLUIDO)	12	JG	93.500,00	1.122.000,00
UNIFORME PERSONAL DE PELUQUERÍA PARA DAMA Y CABALLERO - Según Norma Técnica - (VALOR CON IVA INCLUIDO)	2	JG	93.500,00	187.000,00
UNIFORME PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENT O Y OFICIOS AFINES - Según Norma Técnica - (VALOR CON IVA INCLUIDO)	101	UN	187.000,00	18.887.000,00
BOTAS DIELECTRICAS - Según Norma Técnica - (VALOR CON IVA INCLUIDO)	139	PAR	165.750,00	23.039.250,00
			TOTAL OFERTA	**91.762.515,00**
			PPTO OFICIAL	**110.231.322,37**
			VAR ABS.	**- 18.468.807,37**
			CONCEPTO	**CUMPLE**

El proponente no deberá adjuntar documentos adicionales repitiendo la información ya indicada en la lista de artículos de la oferta económica en el SECOP II. Si lo hace, en caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal al momento de la evaluación, tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto

Las ofertas se evalúan con IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta que el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa señala: En todos los procesos de selección, sin importar su modalidad, las ofertas económicas deben evaluarse con IVA INCLUIDO, lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad



PD4. DAZA SIERRA CAROL BRIGITTE
Comité Económico Evaluador